

ACTA SESIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA 2

RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN 2024

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez (10) días del mes de junio del año dos mil veinte y cinco, siendo las quince horas treinta, con la presencia de tres (3) delegados de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, y de tres (3) técnicos delegados funcionarios de la Administración Zonal Calderón, se reúnen para instalar la Comisión Mixta Nro 2, del proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Zonal Calderón, período 2024.

Las autoridades de la Administración Zonal Calderón dan el saludo de bienvenida a la reunión de la Comisión Mixta No.2 del Proceso de Rendición de Cuentas 2024, con el objeto de dar cumplimiento a las acciones establecida en la hoja de ruta, correspondiente a la Fase 2 de “ Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional” en atención a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 y Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que establecen las fases, reglamento y cronograma del proceso de Rendición Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Las y los miembros de la Comisión Mixto 1 declaran la instalación oficial de esta Comisión Mixta.

I. Aprobación del orden del día.

Posteriormente se procede a presentar el orden del día con los siguientes puntos:

- I. Aprobación del orden del día
- II. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas (RDC).
- III. Conocer y organizar los temas de interés planteados en las consultas ciudadanas.
- IV. Observaciones y acuerdos.
- V. Lectura y aprobación del acta.

El mismo que es aprobado por unanimidad de las personas miembros de la Comisión Mixta 1.

II. Metodología del proceso de Rendición de Cuentas (RDC).

Posteriormente el Administrador Zonal presenta la metodología del proceso de rendición de cuenta, que se encuentra detallada en el Reglamento del CPCCS, institución responsable de establecer los mecanismos para este proceso, de acuerdo a

la disposición constitucional del artículo 208 número 2 y el artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Se informa que en el sitio web , en el apartado de la Administración Zonal Calderón https://zonales.quito.gob.ec/?p_id=813 en el apartado de la Administración Zonal Calderón se irá subiendo la información en la medida que se desarrolle el proceso de rendición de cuentas, hasta su cierre.

III. Conocer y organizar los temas de interés planteados en las consultas ciudadanas.

En cumplimiento de la normativa establecida en el Reglamento de Rendición de Cuentas, Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, artículo 12, fase 1, literal a.

Esta información, una vez que sea conocida y consensuada por la Comisión, será remitida a la SGCTGYP, como entidad responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas del GADDMQ, para que a su vez se haga conocer a las y los asambleístas metropolitanos, al Consejo Metropolitano de Planificación, a la ciudadanía, ya las Secretarías responsables de sectores para que sean considerados en el proceso de rendición de cuentas.

IV. Observaciones y acuerdos.

Una vez conocidas los temas planteados por la ciudadanía en las consultas, los miembros de la Comisión realizan las siguientes observaciones y se establecen los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

1. Socializar y remitir las preguntas que la ciudadanía planteó en las consultas ciudadanas a los asambleístas metropolitanos, instituciones municipales en general.
2. Recoger en el proceso de Rendición de Cuentas 2024, el cumplimiento del Plan de Trabajo del año 2023 y comunicarlo a la ciudadanía.

V. Lectura y aprobación del acta

Se procede a dar lectura al acta de la sesión la cual es aprobada por unanimidad.



Firman para constancia:

Sr. Nelson Gustavo Betancourt Salazar
Asambleísta Metropolitano

Sra. Silvia Tatiana Juma Guevara
Asambleísta Metropolitana

Sr. Óscar Angulo
Asambleísta Metropolitano

Lcdo. Javier Cañar
Director Zonal de Participación
Ciudadana

Lcdo. Carlos Olmedo
Jefe de la Unidad Zonal de
Planificación

Lcda. Diana Peña
Jefa de la Unidad Zonal de
Comunicación